



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:12240/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 77/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 77/12 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Recursos Naturales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

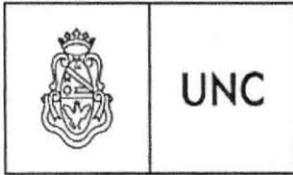
si

se


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

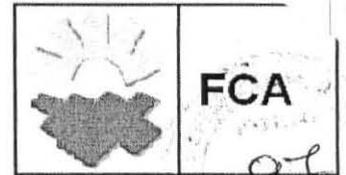

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 281



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0012240/2012

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5º y 6º de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Recursos Naturales**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Recursos Naturales**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Dr.) OMAR BACHMEIER - (F.C.A.- U.N.C.)
Ing. Agr. (Dr.) ANTONIO DE LA CASA - (F.C.A.- U.N.C.)
Biol. (Dr.) MARCELO CABIDO - (F. C. E. F. y N. - U.N.C.)
Ing. Agr. JUAN PAPPALARDO – (INTA - MANFREDI)
Sr. Lucas Gabriel FERNANDEZ- (Estudiante).

Miembros Suplentes 1º:

Ing. Agr. (Mgter.) MARÍA ROSA ATECA - (F.C.A.- U.N.C.)
Biol. (Dra.) ADRIANA ABRIL - (F.C.A.- U.N.C.)
Lic. (Dra.) OLGA NASELLO - (F.A.M.A.F. - U.N.C.)
Ing. Agr. PABLO BENICIO – (MINISTERIO DE AGRICULTURA)
Sr. Alejandro ALDAY HEGOUABURU - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2º:

Lic. (Dra.) SILVIA CEPPI - (F.C.A.- U.N.C.)
Ing. Agr. ESTEBAN ALESSANDRIA - (F.C.A.- U.N.C.)
Lic. (Dr.) MIGUEL CHESTA - (F.A.M.A.F.- U.N.C.)
Ing. Agr. CARLOS CARRANZA - (INTA – MANFREDI)
Sr. Alberto BLAZQUEZ - (Estudiante)

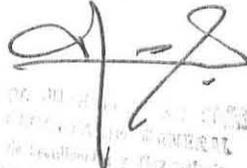
ARTICULO 2º: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Subsecretaría de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 077
E.D./

ES COPIA


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA